



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"  
DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES 27 MAR 2023

# Resolución Directoral Regional N° 005374

Visto la HRC N° 06538-2023 la documentación que se adjunta al presente en un total de (07) folios útiles

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RDR N° 010250 de fecha 21.07.2022 se le CESA por, FALLECIMIENTO a doña LUCY CEBERA ESCOBAR VARILLAS, en el cargo de Trabajadora de Servicio III de la IE N° 057 CASTILLA Categoría Remunerativa SAA, Jornada Laboral 40 horas a partir del 15 de Mayo del 2022 (Fecha del fallecimiento). y se le reconoce LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, por la suma de : DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 53/100 SOLES (S/19,147.53), que resulta de multiplicar el 100% del MUC SAA 551.68 X 34 años + S/453.97 X 08 Mese + S/ 1.51 X 15 días de servicios oficiales al Estado que se consigna a la única planilla de págos;

Que de acuerdo a la Sucesión Intestada ACTA NUMERO ; 527 ,AÑO 2022 FOLIO : 597 VTA, REGISTRO 12, solicita la resolución del mencionado beneficio a favor de doña EXLOHAN KIMBERLYN ESCARATE ESCOBAR con DNI N° 48822388 en calidad de Hija y Heredera de doña LUCY CEBERA ESCOBAR VARILLAS y quien mediante la HRC N° 06538-2023 solicita LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, en virtud a la RDR N° 010250 de fecha 21.07.2022

Que, estando a lo opinado mediante el Informe N° 376 - 2023 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-OADM - REG Y ESC, corresponde atender lo solicitado.

De conformidad con La, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2022 - GOBIERNO REGIONAL-GR y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 313- 2023 -GOBIERNO REGIONAL-PIURA-GR

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** de acuerdo a la Sucesión Intestada ACTA NUMERO; 527 ,AÑO 2022 FOLIO : 597 VTA, REGISTRO 12, a favor de doña EXLOHAN KIMBERLYN ESCARATE ESCOBAR con DNI N° 48822388 en calidad de Hija y Heredera de doña LUCY CEBERA ESCOBAR VARILLAS y quien mediante la HRC N° 06538-2023 solicita LA COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS, en virtud a la RDR N° 010250 de fecha 21.07.2022

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a doña EXLOHAN KIMBERLYN ESCARATE ESCOBAR en Av Progreso N° 22 Castilla al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. MARTÍN GERARDO OLIVARES CHANDUVI  
Director Regional de Educación  
Piura

MGOCH/DREP  
JWOC/OADM  
GCHCH/REG Y .ESC.  
RESU/TADM II

